



RADICADO No. 05266 40 03 002 2019 00937 00
AUTO SUSTANCIACIÓN No. 63

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la notificación por aviso arrimada, se requiere a la parte demandante para que aporte una copia legible del auto que libró mandamiento de pago y que fue remitido mediante la guía de envío Servientrega Nro. 9127080056.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
Juez

ACE